



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0390-R-2019
Piura, 06 de marzo de 2019

VISTO

El expediente N°0013-4300-19-2 del 01 de febrero de 2019, que presenta el **Dr. Edwin Omar Vences Martínez**, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 090-2019-FIC-UNP del 01 de febrero de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, comunica que en sesión de Consejo de Facultad del 31 de enero de 2019, se ha acordado realizar la XVIII Versión del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO, habiendo designado a los siguientes docentes como miembros del Comité de Gestión: Coordinador General: Ing°. Luis Morán Yáñez, Coordinador Académico: Ing°. Rosario Chumacero Córdova, Coordinador Administrativo: Ing°. Antonio Timaná Fiestas. Solicita se emita la resolución respectiva, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos, así como la designación del Comité Directivo;

Que, con oficio N° 0466-2019-UNP-OCP-OPPTO del 26 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Planificación y el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunican que después de haber revisado el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 de la XVIII Versión del PATPRO de la Facultad de Ingeniería Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 0387-CU-2018 considera procedente su aprobación, sugiriéndose derivar el expediente a la Oficina competente para la emisión de la Resolución correspondiente:

XVIII Versión PATPRO de Facultad de Ingeniería Civil	
Ingresos Brutos	S/ 172,862.00
Retención Adm. Central (40%)	-S/ 69,144.80
Retención Fac. Civil (10%)	-S/ 17,286.20
Ingresos Netos	S/ 86,431.00
Egresos	
2.1 Personal y obligaciones sociales	S/ 57,970.00
2.3 Bienes y servicios	S/ 13,880.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/ 14,400.00
Total egresos	S/ 86,250.00
Saldo a favor (Ingresos netos – Total egresos)	S/ 181.00



Que, con Informe N° 237-OCAJ-UNP-2019 de fecha 27 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina se declare procedente la aprobación del citado Presupuesto, así como la conformación del Comité Directivo para la realización del Programa de Actualización para la obtención de Título Profesional (PATPRO) Versión XVIII en la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura.



Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la realización del Programa de Actualización para Titulación Profesional (PATPRO) Versión XVIII de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura.



ARTÍCULO 2°.- APROBAR, la conformación del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional (PATPRO) Versión XVIII de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que estará integrado por los profesionales siguientes:

- Coordinador General: Ing°. Luis Morán Yáñez
- Coordinador Académico: Ing°. Rosario Chumacero Córdova
- Coordinado Administrativo: Ing°. Antonio Timaná Fiestas

ARTÍCULO 3°.- APROBAR, el Cronograma de Actividades y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Versión XVIII del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, cuyos ingresos netos ascienden a S/ 86,431.00 y sus egresos a S/ 86,250.00; quedando un saldo a favor de S/ 181.00, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que en coordinación con la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, ejecuten el presupuesto aprobado en el artículo 3° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Atx: Cronograma y Presupuesto (2 folios)

c.c. RECTOR, VR.ACAD, DGA, OCP(2), OCEP(3), OCARH(6), FIC, CU, PATPRO, MIEMB.(3), OCI, ARCH.(2)

3 copias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



PRESUPUESTO DE PATPRO - VERSION XVIII

INGRESOS					
CONCEPTOS	N°	COSTO	COSTO		
INSCRIPCION	100	51.40	5,140.00		
MATRICULA	40	101.80	4,072.00		
PENSION DE ENSEÑANZA	38	4,100.00	155,800.00		
1/2 BECA	2	2,050.00	4,100.00		
RECARGO: PAGO PENSION ENSEÑANZA EN PARTES	15	250.00	3,750.00		
INGRESO BRUTO			172,862.00		
RETENCION UNP: 40%			69,144.80		
RETENCION FIC: 10%			17,286.20		
INGRESO NETO			86,431.00		86,431.00

EGRESOS						
	ESTRUCTURA DE GASTOS	MONTO	N° DE MESES	SUB TOTAL	TOTAL	
	BIENES Y SERVICIOS				13880.00	
2.3.1.5.1.1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA - TONERS			5,000.00		
2.3.1.5.1.2	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA - PAPELERIA			1,000.00		
2.3.1.5.3.1	MATERIALES DE LIMPIEZA			500.00		
2.3.2.2.4.4	IMPRESIONES			2,000.00		
2.3.1.9.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			500.00		
2.3.2.7.3.2	1 DOCENTES - LOCACION DE SERVICIOS	4,080.00	1	4,080.00		
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS - OTROS			800.00		
	OTROS GASTOS CORRIENTES				57970.00	
2.1.1.5.2.99	COMITÉ DE GESTION					
	COORDINADOR GENERAL	1,500.00	5	7,500.00		
	COORDINADOR ACADEMICO	1,300.00	5	6,500.00		
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,300.00	5	6,500.00		
2.1.1.5.2.99	COMITÉ DE SUPERVISION					
	RECTOR	800.00	2	1,600.00		
	VICERRECTOR ACADEMICO	800.00	2	1,600.00		
	VICERRECTOR DE INVESTIGACION	800.00	2	1,600.00		
	DECANO	1,500.00	5	7,500.00		
2.1.1.1.2.99	EQUIPO DE APOYO					
	JEFE ADMINISTRATIVO	700.00	5	3,500.00		
	APOYO TECNICO	500.00	5	2,500.00		
	TÉCNICO DE SECRETARÍA ACDEMICA	500.00	5	2,500.00		
	PERSONAL DE SERVICIO	350.00	5	1,750.00		
2.1.1.5.2.99	PERSONAL DOCENTE:					
	12 HS. X 85.00 X 4 SEMANAS	4,080.00	2	8,160.00		
	12 HS. X 70.00 X 4 SEMANAS	3,380.00	2	6,760.00		
	BIENES DURADEROS				14400.00	
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO	4,500.00	1	4,500.00		
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS MULTIMEDIA	2,900.00	1	2,900.00		
2.6.3.2.3.1	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL	3,500.00	2	7,000.00		
	TOTAL EGRESOS				86250.00	

RESUMEN	
TOTAL INGRESO NETO	86,431.00
TOTAL EGRESOS	86,250.00
SUPERAVIT	181.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil
Ing° Edwin César Vences Martínez
PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PATPRO – VERSION XVIII

<i>Inscripciones</i>	: 11 al 21 de Febrero de 2019
<i>Examen de selección</i>	: 23 de Febrero de 2019
<i>Matrícula</i>	: 26 al 28 de febrero de 2019
<i>Inicio de Actividades Académicas</i>	: 02 de marzo de 2019
<i>Último día de actividades Acad.</i>	: 21 de julio de 2019
<i>Entrega de Certificados</i>	: 05 de agosto de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería Civil
Dr. Ing. Edwin César Vences Martínez
RECTOR